



**ACTA CDU-007-2014  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria No. CDU-007-2014, siendo las 4:30 p.m., del día miércoles 21 de mayo de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGUNAH, **Mariano Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica, **Edgar Roberto Cacho** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, **Rubén Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria y **Jabes Ulises Vásquez** representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, se trató lo siguiente:

**Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de quince de los dieciocho miembros acreditados con vos y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 4:30 p.m.

**Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
  2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
  3. Juramentación y toma de posesión de representantes estudiantiles de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias ante el CDU.
  4. Aprobar solicitud del Comité de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).
  5. Cierre de la sesión.
- 3. Punto Tres: Juramentación y toma de posesión de representantes estudiantiles de la carrera de Administración de Empresas ante el CDU.**





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

El señor Rector procedió a dar lectura al acta especial de juramentación y toma de posesión de los representantes estudiantiles de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias ante el Consejo Directivo Universitario; Jabes Ulises Vásquez representante propietario y Carlos Rafael Escoto representante suplente.

La toma de posesión se realizó con la presencia de los miembros del Consejo Directivo Universitario que asistieron a esta sesión.

**Punto cuatro: Aprobar solicitud del Comité de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).**

El señor Rector solicitó a los miembros del comité de la PPS presentar la solicitud en mención.

Al respecto, el M.Sc. José Luis Castillo manifestó que debido a la gran cantidad de estudiantes de cuarto año de las diferentes carreras no es suficiente cubrir las asesorías principales de los temas de PPS con docentes que tienen grado de maestría o doctorado incorporado como lo establece el estatuto de la institución, por lo que hay una cantidad de docentes con el grado de licenciatura propuestos como asesores principales.

El M.Sc. Romeo Guevara manifestó que fue él quien propuso en sesión de PPS que este caso se elevara al CDU, aunque considera que debió ser presentado por el Lic. Horacio quién preside el comité PPS. Además, indicó que todas las opciones de PPS ya estaban aprobadas y solamente se prepararon los reglamentos respectivos los cuales, cree que debieron ser sometidos a aprobación por el Consejo de Educación Superior.

El M.Sc. Bayardo Alemán manifestó que el docente que preside el comité de PPS es quién debió presentar por escrito este punto. Además, indicó que el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente está en contra de que personas que no son docentes encabecen una terna de PPS y solicita que la votación se realice con consignación de nombres. También manifestó que el problema es que no funcionan los órganos intermedios y que se deben buscar otras opciones como ser, que los docentes que tienen posgrado incorporado puedan servir de asesor principal a una cantidad mayor de estudiantes. Por lo que propone prorrogar la fecha de defensa de anteproyecto y que los jefes de departamento preparen una matriz para verificar la carga de asesoramiento de tesis que tienen los docentes.

El Lic. Horacio Díaz manifestó que en sesión de PPS se acordó que este punto no se presentaría por escrito. Indicó que se solicita que el CDU apruebe las normas para las diferentes modalidades de PPS y que docentes con grado de licenciatura puedan figurar como asesores principales.

El M.Sc. Juan Chavarría indicó que según el estatuto para ser docente se debe tener posgrado. Sin embargo, en el artículo 47 de las Normas de Educación Superior se establece que es requisito para ingresar al sistema de educación superior como docente tener el grado mínimo de licenciatura, por tal razón, permitir que docentes con el grado de licenciatura sean asesores principales en trabajos de PPS no estaríamos en contra de las normas de educación superior. Con base a lo anterior propone que se siga trabajando con las ternas de





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

asesores que ya han sido propuestas aunque los docentes solo tengan el grado de licenciatura.

El señor Rector manifestó que como Rectoría se han hecho muchas gestiones para profesionalizar al personal docente y actualmente hay varios compañeros docentes realizando estudios de posgrado. Mencionó que el permitir que docentes con grado de licenciatura puedan ser asesores principales es una decisión interna y no está en contra de lo que establece la Ley de Educación Superior.

La M.Sc. Hilsy Sanabria manifestó que si se toma esta decisión estaríamos violentando el estatuto de la universidad. Además indicó que toda esta problemática es por la ausencia del Vicerrector Académico por lo que es necesaria su presencia en la universidad. Apuntó que en este Consejo Directivo todos bailan al son de lo que más les convenga.

El Ph.D. Roy Menjivar indicó que hay suficientes docentes con posgrado para ser asesores principales. Considera que se debe mantener el nivel mínimo de maestría para asesores principales y que se debe incentivar a los estudiantes para que realicen tesis, además no considera que solo por el hecho de que los estudiantes desarrollen práctica es que tendrán mayor oportunidad de obtener empleo ya que los egresados del 2013 realizaron tesis y la mayoría ya están trabajando.

Después de la amplia discusión el M.Sc. Juan Chavarría presentó la siguiente propuesta: Aprobar como disposición transitoria, en base al artículo 47 de las Normas de Educación Superior, que docentes que no ostentan el grado académico de maestría puedan participar en el comité evaluador de la PPS como asesor principal.

La propuesta fue secundada por el estudiante Rubén Flores.

La votación se realizó aprobándose la propuesta con once votos a favor y cuatro en contra.

**Resolución CDU-023-2014:** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar como disposición transitoria, en base al artículo 47 de las Normas de Educación Superior, que docentes que no ostentan el grado académico de maestría puedan participar en el comité evaluador de la PPS como asesor principal. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**Punto cinco: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 7:35 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores  
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa  
Secretario General

